

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C y C/D

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatorias 21/07/2026

Órdenes de 10 de julio de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

5 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **61078** - Neg. Apoyo Administrativo.
- 2 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
 - Puestos **46904 y 50467** - Subsec. Registro de Contratos II y **Subsec. Gestión Económica**.
- 2 plazas - Grupos **C/D** - Nivel **16**.
 - Puestos **95061 y 95062** - Responsables de Tramitación.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Patrimonio y Contratación** - Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública - Área de Ordenación de Procedimientos - Servicio de Registro de Contratos - Subsección de Registro de Contratos II y Subdirección General de Patrimonio - División Técnica del Patrimonio Inmobiliario - Negociado de Apoyo Administrativo.

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Economía e Industria** - Subdirección General de Fomento Económico e Industrial - Área de Gestión Económico Administrativo - Subsección de Gestión Económica y **Dirección General Servicio Público de Empleo** - Área de Procedimiento Sancionador.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el caso de ser

convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el caso de ser varias plazas solicitadas, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo en word, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **11/08/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 10/07/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 21/07/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/21/BOCM-20260721-3.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/21/BOCM-20260721-5.PDF